EL DIRECTOR (E) DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **MICHELLE MATEUS YEPES,** identificada con cedula de ciudadania No. **1.144.055.244**, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para apoyar el análisis en salud mental, incorporando la recolección, sistematización y análisis temático de información, así como la elaboración de estrategias de comunicación orientadas a la apropiación social del conocimiento y la generación de insumos que apoyen la toma de decisiones en salud pública, en el marco de los lineamientos del Observatorio Nacional de Salud (ONS)

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de enero de 2026

PABLO ENRIQUE CHAPARRO NARVAEZ
DIRECTOR OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD (E)